



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11111

Martes 23 de Noviembre de 2010

Edición de 23 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles**  
**Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)  
[boletin\\_oficial\\_chubut@hotmail.com](mailto:boletin_oficial_chubut@hotmail.com)  
[boletinoficialchubut@yahoo.com.ar](mailto:boletinoficialchubut@yahoo.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES

Secretaría de Salud	
<b>Año 2010 - Res. Nº 479</b> .....	2-3
Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos	
<b>Año 2010 - Res. Nº 337</b> .....	3-7
Dirección General de Rentas	
<b>Año 2010 - Res. Nº 950</b> .....	7-8

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas	
<b>Año 2010 - Res. Nº 939, 940 y 942</b> .....	8
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones	
<b>Año 2010 - Res. Nº 167, 168 y 169</b> .....	8-9
Ministerio de Gobierno	
<b>Año 2010 - Res. Nº II-249 a II-253</b> .....	9-10
Ministerio de Economía y Crédito Público	
<b>Año 2010 - Res. Nº 215 y 245</b> .....	10
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	
<b>Año 2010 - Res. Nº XXIV-30</b> .....	10
Ministerio de Coordinación de Gabinete	
<b>Año 2010 - Res. Nº 267, 268 y 269</b> .....	10-11
Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos	
<b>Año 2010 - Res. Nº XII-124, XII-125 y XII-126</b> .....	11-12
Secretaría de Hidrocarburos y Minería	
<b>Año 2010 - Res. Nº XX-18</b> .....	12
Secretaría de Trabajo	
<b>Año 2010 - Res. Nº VIII-28, 292</b> .....	12
Secretaría de Trabajo	
Delegación Regional Puerto Madryn	
<b>Año 2010 - Res. Nº 854</b> .....	12
Fiscalía de Estado	
<b>Año 2010 - Res. Nº VI-17</b> .....	12-13
Administración de Vialidad Provincial	
<b>Año 2010 - Res. Nº XV-124</b> .....	13

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Economía y Crédito Público	
<b>Año 2010 - Res. Conj. Nº 270 y 246</b> .....	13

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria	
<b>Año 2010 - Disp. Nº 98</b> .....	13

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos .....	13-23

#### ANEXO

Secretaría de Salud	
<b>Año 2010 - Resolución Nº 422</b> - Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles. Edición de 63 Páginas.	

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES

### SECRETARÍA DE SALUD

#### Resolución N° 479/10.

Rawson, 10 de Noviembre de 2010

#### VISTO:

El Expediente N° 06797/10-SS, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se solicita la elaboración del instrumento por el cual se establezca un glosario para denominar a los establecimientos destinados a brindar servicios de salud dentro de la provincia del Chubut, sean éstos de carácter público o privado;

Que las políticas de salud tienen por objetivo primero y prioritario asegurar el acceso de todos los habitantes de la provincia a los servicios de salud, entendiendo por tales al conjunto de los recursos y acciones de carácter promocional, preventivo, asistencial, y de rehabilitación;

Que para dar cumplimiento a las metas mencionadas, la Secretaría de Salud, en su calidad de ente fiscalizador, necesita contar con normas que le permitan una adecuada identificación, habilitación, categorización y ulterior fiscalización de los establecimientos sanitarios;

Que para la evaluación de dichos establecimientos deben tomarse patrones previamente acordados y aceptados sobre estructura, organización, recursos y actividades, cuyo resultado final redunde en mayor calidad de salud;

Que este proceso tuvo su inicio con el glosario de denominaciones de establecimientos de salud acordado por todas las provincias en el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA), producto de una construcción colectiva con todas las jurisdicciones del país (Resolución Ministerial 267/03);

Que en el mencionado Consejo Federal de Salud (COFESA), se sugirieron denominaciones homogéneas para la identificación y categorización de todos los establecimientos de salud;

Que en la Provincia del Chubut mediante el Decreto N° 824/87, reglamentario del art. 8° de la Ley X N° 3 (antes Ley N° 989), se autorizó a emplear lo dictado por la Nación respecto de las habilitaciones de los establecimientos asistenciales, hasta tanto se contara con una legislación propia en el ámbito provincial;

Que desde el año 1987 se ha aplicado lo normado en la Resolución 2385/80 MSN respecto de la denominación de los distintos establecimientos de salud;

Que se hace necesaria la revisión de la normativa de manera de contemplar nuevas modalidades asistenciales y actualizar las existentes;

Que se ha efectuado el correspondiente asesoramiento legal;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley I N° 259 (antes Ley N° 5074);

POR ELLO:

El Secretario de Salud

### R E S U E L V E :

Artículo 1°: Apruébase el glosario para denominar a los establecimientos destinados a brindar servicios de salud contenido en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: Lo dispuesto en la presente Resolución será de aplicación para todos los establecimientos de salud dentro de la provincia del Chubut, sean éstos de carácter público o privado.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Gestión Institucional.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, dése a Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Dr. IGNACIO S. HERNANDEZ

Dr. CRISTIAN GABRIEL MATELLICANI

### ANEXO I

#### ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNACIÓN GENERAL - ESCIG

Establecimiento destinado a prestar asistencia en régimen de internación a la demanda general de la población.

#### ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNACIÓN ESPECIALIZADA EN PEDIATRÍA - ESCIEP

Establecimiento destinado a prestar asistencia sanitaria en régimen de internación con la finalidad de resolver la demanda específicamente pediátrica.

#### ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERNIDAD/MATERNAL INFANTIL - ESCIEM

Establecimiento destinado a prestar asistencia sanitaria en régimen de internación con la finalidad de

resolver la demanda del embarazo, parto, puerperio y atención del recién nacido y/o la demanda específicamente de maternidad.

**ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNACIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL - ESCIESM**

Establecimiento destinado a prestar asistencia sanitaria en régimen de internación con la finalidad de resolver la demanda específicamente neuropsiquiátrica y/o adicciones.

**ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNACIÓN ESPECIALIZADA EN OTRAS ESPECIALIDADES - ESCIE**

Establecimiento destinado a prestar asistencia sanitaria en régimen de internación con la finalidad de resolver la demanda en una sola especialidad como por ejemplo en traumatología, quemados, oftalmología, gastroenterología, urgencias y otras. El agrupar estos establecimientos en una sola categoría obedece al escaso número de estos establecimientos.

**ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO - ESSIDT**

Establecimiento destinado a prestar asistencia sanitaria en régimen exclusivamente ambulatorio que realiza acciones de diagnóstico y tratamiento. Comprende en el ámbito público a los CAPS y en el ámbito privado los centros médicos, cirugía ambulatoria, etc. No incluye consultorios individuales.

**ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNACIÓN DE DIAGNÓSTICO - ESSID**

Establecimiento destinado a prestar asistencia sanitaria en régimen exclusivamente ambulatorio que realiza acciones de diagnóstico solamente. Incluye por ejemplo los centros de Diagnóstico por imágenes y Laboratorios de Análisis Clínicos.

**ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNACIÓN DE TRATAMIENTO - ESSIT**

Establecimiento destinado a prestar asistencia sanitaria en régimen exclusivamente ambulatorio que realiza acciones de tratamiento solamente. Incluye por ejemplo los centros de Diálisis, oncología, kinesiología y otros.

**ESTABLECIMIENTO DE SALUD COMPLEMENTARIO - ESCL**

Establecimiento destinado a prestar asistencia a la población que coadyuva a las acciones realizadas por

los otros tipos de establecimientos (sistemas de emergencias, vacunatorios y/o otros).

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Resolución Nº 337/10.**

Rawson, 12 de Noviembre de 2010 (Ch).

VISTO:

El Expediente Nº 008827 – SIPySP- 10 y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Septiembre de 2010;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Septiembre de 2010;

Que dicha Tabla debe ser aprobada por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

**PORELLO:**

El Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos

**RESUELVE:**

Artículo 1º: APRUEBASE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Septiembre de 2010 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º: La presente Resolución será reafirmada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 3º: REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI  
Ing. PABLO PUNTA

**ANEXO I**

Nº	TABLA DE PRECIOS LOCALES	UNIDAD	2010
CODIGO	PROVISORIA		Septiembre
<b>1.05.00</b>	<b>ACEROS</b>	UNIDAD	
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	194,87
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	844,37
1.05.15	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101	pie	23,99
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	77,44
1.05.25	Chapa galvanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	12,53
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm <sup>2</sup> diám. 10 mm	barra	44,84
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm <sup>2</sup> diámetro 6 mm	kg.	14,17
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	5,06
1.05.45	Perfil Normal U 120 nm	kg.	6,50
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	13,76
<b>1.10.00</b>	<b>AISLANTES</b>		
1.10.05	Fieltro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	76,66
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	9,50
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	264,51
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	715,82
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m <sup>2</sup>	22,85
1.10.30	Membrana atérmica isolant bajo teja TB - 5	m <sup>2</sup>	13,18
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m <sup>2</sup>	29,16
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m <sup>3</sup> 20 mm espesor	m <sup>2</sup>	11,89
1.10.45	Polielieno en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m <sup>2</sup>	5,34
1.10.50	Silistón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	26,22
<b>1.15.00</b>	<b>ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS</b>		
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m <sup>3</sup>	77,57
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m <sup>3</sup>	81,07
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	2,75
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m <sup>3</sup>	28,81
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m <sup>3</sup>	40,65
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	20,93
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	13,00
1.15.40	Cemento Blanco "Pinguino" bolsa de 40 kg	bolsa	82,62
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	35,61
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	37,38
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	3,92
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	2,84
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	2,17
1.15.70	Ladrillo común de chacra	millar	734,58
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	2,00
1.15.80	Fipio mixto en Rawson	m <sup>3</sup>	55,23
1.15.85	Fipio mixto en Trelew	m <sup>3</sup>	67,33
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	29,24
<b>1.20.00</b>	<b>CALEFACCION</b>		
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	34.951,61
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	1.183,18
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	1.084,49
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	17,76
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Pitrac	u	66,33
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Pitrac	u	75,63
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA System Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas,	u	1.261,86
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Pitrac	u	58,85
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	32.387,94
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	107,65
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	81,76
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	225,67
1.20.65	Conjunto tapones	u	48,89
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	135,72
1.20.75	Purgador de aire	u	21,25
<b>EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE</b>			
1.20.80	Modelo G:M:P.075 (17.750Cal/h)	u	8.345,02
1.20.85	Modelo G:M:P.100 (25.000Cal/h)	u	14.090,00
<b>ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION</b>			
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivalente Row a 5/1)	u	1.204,15
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivalente Row a 12/1)	u	2.441,97
<b>1.25.00</b>	<b>CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA</b>		
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 150 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea M ó dena color blanco, con guia para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad		2.491,37
1.25.10	De Aluminio, ventana de correzda de 2 hojas de 150 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea M ó dena color blanco, con guia para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad		2.546,67
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea M ó dena color Blanco	u	1.280,80
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	u	273,68
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	u	231,14
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 8 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble paleta, bisagras a munición y visor	u	1.008,09
1.25.35	Ventana de 120 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 8, marco abraza mocheta de 235 mm de espesor, pomelas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio		1.372,84
1.25.40	Ventana de 120 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG N° 8 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio	u	588,90
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N° 8, con marco de 80 mm de espesor		267,89

<b>1.30.00</b>	<b>INSTALACION DE GAS</b>		
1.30.05	Gabinete preroldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	127,67
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"		78,51
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	75,57
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	10,23
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldyll diámetro 63 mm	m	25,76
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	58,43
1.30.35	Regulador con pilar 6 m <sup>3</sup> /h	u	152,94
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m <sup>3</sup> /h	u	2.288,41
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m <sup>3</sup> /h	u	2.717,14
1.30.50	Terrotanque Fheem 120 litros alta recuperación	u	1.554,33
<b>1.35.00</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm <sup>2</sup> , en rollo de 100 m	u	212,67
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm <sup>2</sup>	m	12,19
1.35.15	Cable desnudo 10 mm <sup>2</sup> , en rollo de 100 m	u	793,60
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	3,50
1.35.25	Caño de chapa serrapesado diámetro 3/4"	u	18,64
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	1,08
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	50,30
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	97,68
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movable	u	1.064,16
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	347,44
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	637,86
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	201,53
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	141,68
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	52,14
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	23,49
1.35.80	Llave de 1 punto completa. Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	11,07
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa. Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	18,19
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 mx 12 mm con toma canle	u	48,53
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	358,70
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	109,74
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	376,82
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	77,64
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts		488,27
<b>1.40.00</b>	<b>INSTALACION SANTARIA</b>		
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	79,42
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	282,22
1.40.15	Caño de H <sup>F</sup> diámetro 4" x 3,00 m	u	674,00
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	78,04
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	286,52
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	56,50
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	2,41
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	33,51
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	40,26
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	1,58
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	2,92
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	10,25
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	26,30
1.40.70	Llave de paso Fusión H H diámetro 3/4"	u	105,21
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	39,89
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	4,01
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	14,73
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	16,28
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquín	u	252,45
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	268,90
1.40.105	Juego de bronería para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	339,42
1.40.110	Juego de bronería para bañera con transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	425,21
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	818,46
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	871,71
1.40.125	Válvula exclusiva H <sup>F</sup> doble brida diámetro 63 mm	u	754,81
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	977,08
<b>1.45.00</b>	<b>MADEPAS</b>		
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	26,42
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	10,73
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie2	3,41
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	3,05
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mmespesor	u	136,94
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	146,65
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mmesp.	u	171,96
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mmespesor	u	128,23
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	104,13
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	17,87

<b>1.50.00</b>	<b>MARMOLES Y GRANITOS</b>		
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2	1.379,98
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m2	1.379,98
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	2.231,32
1.50.20	Granito Gris Ivara 2,5 cm de espesor	m2	652,84
1.50.25	Granito Fosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	652,84
1.50.30	Granito recons fondo gris	m2	278,68
1.50.35	Granito recons fondo color	m2	348,34
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2	70,67
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2	78,63
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	m	30,83
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	m	29,60
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	m	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	m	S/C
<b>1.55.00</b>	<b>MATERIAL CONTRA INCENDIO</b>		
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	383,11
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metalico de 60 x 65 x 20 cm	u	1.661,20
<b>1.60.00</b>	<b>PINTURAS</b>		
1.60.05	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts	28,51
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	38,26
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	37,21
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	40,01
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	26,64
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albarate	lts	38,95
1.60.35	Látex especial para cielorraso anithongo, envase 4 litros	lts	24,10
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	38,56
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts	67,01
<b>1.65.00</b>	<b>PISOS</b>		
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	43,51
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	11,92
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Piedra San Lorenzo	m2	32,29
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m2	23,26
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	75,64
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2	26,47
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2	109,26
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	200,12
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	m	41,93
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	m	73,99
<b>1.70.00</b>	<b>REVESTIMIENTOS</b>		
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	25,71
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	30,33
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	3,83
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Flewear, env. 10 kg	kg	20,12
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	2,17
<b>1.75.00</b>	<b>VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS</b>		
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	54,41
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	112,96
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2	57,47
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2	108,22
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3+3 mm incoloro	u	321,88
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3+3 mm Bronce o Gris	u	369,27
1.75.35	Cristal templado Blindex, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	1.661,85
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	873,98
1.75.45	Doble vidriado hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	262,44
1.75.50	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total		537,21
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	108,56
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm incoloro, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m		134,76
1.75.65	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm Bronce, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m		248,06
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm Bronce, Lexan de General Electrics, planch de 2,05 x 3,50 m		717,58
<b>1.80.00</b>	<b>CIELOS RASOS SUSPENDIDOS - YESERIA</b>		
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	54,16
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	55,85
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	25,49
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	15,39
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	15,39
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	21,43
1.80.35	Cantonera chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	17,53

<b>1.85.00 TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS</b>			
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	780,58
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	653,31
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	727,98
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	19,54
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12	u	14,58
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	1.252,05
1.85.35	Gas-oil	lts	2,21
1.85.40	Grasa de litio	kg	24,77
1.85.45	Nafta común	lts	1,96
1.85.50	Nafta especial	lts	2,14
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	85.227,12
1.85.60	Bomba centrifuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	1.355,34
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	1.779,40
<b>1.90.00 HORMIGON ELABORADO</b>			
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m <sup>3</sup>	468,57
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m <sup>3</sup>	493,33
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m <sup>3</sup>	541,95
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m <sup>3</sup>	586,72
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m <sup>3</sup>	636,67
<b>1.95.00 CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE</b>			
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	626,58
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	32,25
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Flv. Trelew	Ton.	100,12
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Flv. - Esquel	Ton.	145,94
<b>1.100.00 EQUIPOS VIALES - OTROS</b>			
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	51.389,54
1.100.10	Motoniveladora CAT 120 H- 140 HP- 0Km	U	994.262,77
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	761.094,60
1.100.20	Topadora CAT D6R- 310 HP- 0 Km	U	3.143.131,73
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	766.536,89
1.100.30	Carrion F14000, Diesel, 0 km	U	192.541,73
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m <sup>3</sup>	U	17.984,84

## DIRECCION GENERAL DE RENTAS

### Resolución N° 950/10.

Rawson, 11 de Noviembre de 2010.

#### VISTO:

El Decreto N° 43/10 y la Resolución N° 504/10 – D.G.R., y;

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto indicado en el Visto se autorizó a la Dirección General de Rentas a suscribir los convenios que fuera necesario a través del Banco Patagonia S.A. a fin de implementar el sistema de recaudación electrónica mediante los servicios de pago directo, débito automático y pago electrónico, a fin de posibilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de los sujetos pasivos tributarios;

Que en tal sentido se han suscripto los convenios respectivos por intermedio del Banco Patagonia S.A. para poner en vigencia el pago electrónico de tributos a través de la red Banelco mediante el servicio "Pago Mis Cuentas". Este servicio ha sido desarrollado cumpliendo todas las medidas de seguridad exigidas para las operaciones bancarias en relación a la protección e inviolabilidad de datos que se procesan a través de internet;

Que esta modalidad de pago viene a complementar la herramienta informática habilitada mediante Resolución N° 504/10-D.G.R., por la cual se implementó el pago electrónico a través de la Red Link;

Que la opción de pago electrónico a través de la Red Banelco estará disponible para el pago de las tasas retributivas de servicios, sus accesorios y multas, impuesto sobre los ingresos brutos de contribuyentes directos y, también para los responsables que actúan como agentes de retención y/o percepción del referido impuesto, y agentes de retención del impuesto de sellos;

Que es conveniente habilitar este sistema de pago electrónico por cuanto procura un mayor beneficio hacia todos los contribuyentes y responsables obligados al pago de tributos;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Código Fiscal – Ley XXIV N° 38 (antes Ley N° 5450) y su reglamentación; y la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447), Título VI;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

PORELLO:

El Director General de Rentas  
de la Provincia de Chubut

**RESUELVE:**

Artículo 1º: HABILITASE el Sistema de Pago Electrónico de recursos tributarios mediante el servicio "Pago Mis Cuentas" a través de la red Banelco.-

Artículo 2º: El acceso al servicio habilitado se hará ingresando a la página web del organismo: <http://www.chubut.gov.ar/dgr/> donde previamente deberá generarse la obligación de pago. A posteriori deberá seleccionar del menú "Servicios", la opción "Pago Mis Cuentas" para luego completar el procedimiento que concluirá la transacción, permitiendo visualizar la misma luego del acceso al sitio seguro de la entidad bancaria respectiva.-

Artículo 3º: El pago electrónico se documentará a través de la emisión de una constancia de pago que contendrá los datos necesarios para identificar la operación realizada.-

Artículo 4º: El pago de las obligaciones será considerado efectuado en término cuando la fecha y el horario consignado en el comprobante respectivo, acredite haberlo realizado antes de la finalización del día de vencimiento general fijado en el cronograma previsto en las normas vigentes de la obligación que corresponda.-

Artículo 5º: El sistema de Pago Electrónico quedará habilitado para el pago de las Tasas retributivas de servicios, sus accesorios y multas, del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de contribuyentes directos, agentes de retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y agentes de retención del Impuesto de Sellos a partir de la publicación de la presente Resolución.-

Artículo 6º: REGISTRESE, comuníquese a las Direcciones, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

I: 18-11-10 V: 25-11-10

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

**Res. Nº 939** **05-11-10**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente DISTRIBUIDORAAGULELE S.R.L., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-333159-0 – C.U.I.T. Nº 30 -68811512-0, con domicilio en Dalle Mura Nº 70 – Comodoro Rivadavia

Provincia del Chubut, por el término de noventa (90) días corridos contados a partir del día 02 de Noviembre de 2010, la constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 18-11-10 V: 25-11-10

**Res. Nº 940** **05-11-10**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente TROBIANI DANIEL RAMON, inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 921-755066-8 – C.U.I.T. Nº 20 -11710721-4, con domicilio en B. 27 de Febrero 2439, Rosario – Santa Fe, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 01 de Noviembre de 2010, la Constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 18-11-10 V: 25-11-10

**Res. Nº 942** **09-11-10**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente ALTO PARANA S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-919648-2- C.U.I.T. Nº 33 -56324011-9, con domicilio en Gobernador Valentín Vergara Nº 403, Vicente López – Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 10 de Noviembre de 2010, la constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 23-11-10 V: 29-11-10

### MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

**Res. Nº 167** **15-11-10**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II Nº 76 (Antes Ley Nº 5447).-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en relación a la contratación de la firma PUNTO ROJO, de Guadalupe Luján INFULECKI (CUIT Nº 27-29260268-0), para el montaje total, armado y desarmado, de acuerdo a las especificaciones del presupuesto obrante a fojas 03/09 del Expediente Nº 2496/10-MCETel, del stand que representó a la Provincia del Chubut en la 103ª Exposición Rural de Rafaela y la Región, edición 2010, que se desarrolló en Rafaela, Provincia de Santa Fe, entre los días 12 y 16 de Agosto del corriente año.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la firma PUNTO ROJO, de Guadalupe Luján INFULECKI (CUIT Nº 27-29260268-0), de la suma total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 118.980.-), en

virtud de la contratación aprobada por el artículo precedente, previa presentación de la Facturación correspondiente.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P. 3-2-9 — Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

**Res. N° 168 15-11-10**

Artículo 1º.- Autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a hacer efectivo el pago a la WORLD TRADE POINT FEDERATION de la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO (\$ 7.908.-), en concepto de pago anual de la membresía de la mencionada cadena internacional de comercio exterior-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P. 3-6-1 – Fuente de Financiamiento 111– Ejercicio 2010.

**Res. N° 169 15-11-10**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite en la excepción prevista por el artículo 95 inciso c) apartado 2º de la Ley II N° 76 (Antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, a abonar a la Fundación Standard Bank, la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$32.000.-), en virtud del estudio realizado por la citada Fundación, en relación a los beneficios, ventajas y potencialidad de la Zona Franca Comodoro Rivadavia y su inserción regional, de conformidad con las modalidades y pautas acordadas en fecha 24 de junio de 2010 mediante el Acta Complementaria al Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y la Fundación Standard Bank con fecha 28 de abril de 2010, previa conformidad del Subsecretario de Comercio Exterior e Inversiones, respecto al trabajo realizado.-

Artículo 3º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en el SAF 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Programa 19 – Actividad 01 – I.P.P. 3.4.9 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.

---

**MINISTERIO DE GOBIERNO**

**Res. N° II-249 15-11-10**

Artículo 1º.- Asignar funciones en la Dirección Delegación Defensa Civil Zona Noroeste Cordillerana dependiente de la Dirección General de Defensa Civil al Cabo Marina ESPINOZA (D.N.I. N° 29.772.213 – Clase 1982), Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, ambos organismos dependientes del Ministerio de Gobier-

no, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

**Res. N° II-250 15-11-10**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Municipalidad de la localidad de Cholila, por el agente Néstor Rubén BECERRA (D.N.I. N° 17.350.996 – Clase 1966), cargo Jefe de Departamento Archivo, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Esquel de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a partir del 02 de agosto de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Adscribir a la Municipalidad de la localidad de Cholila, al agente Néstor Rubén BECERRA (D.N.I. N° 17.350.996 – Clase 1966), cargo Jefe de Departamento Archivo, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Esquel de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

**Res. N° II-251 15-11-10**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del día 01 de octubre de 2010, la renuncia interpuesta por la agente Lilia Elena REBAGLIATI (M.I. N° 14.266.873 – Clase 1960), al cargo Jefe de Departamento Contralor Contable, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico y al cargo Director de Asuntos Contables del Plantel Básico de la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2º.- Abonar a la agente Lilia Elena REBAGLIATI, treinta y cinco (35) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2009 y veintiséis (26) días de licencia anual ordinaria parte proporcional ejercicio 2010, conforme lo determinado por los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno – SAF 20: Ministerio de Gobierno – Programa 20: Inscripción, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas – Actividad 1: Inscripción, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas y Programa 94: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2010.

**Res. N° II-252 15-11-10**

Artículo 1º.- Adscribir a la Municipalidad de la ciudad de Rawson al Oficial Inspector Juan Miguel BIGREVICH (D.N.I. N° 17.020.691 – Clase 1965), Agrupamiento Profesional Escalafón Complementario del

Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

**Res. N° II-253 15-11-10**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, por la agente Mauricia del Carmen MONTERO (D.N.I. N° 24.974.835 – Clase 1976), cargo Servicio – Planta Transitoria, del Plantel Básico del Ministerio de Gobierno, a partir del 26 de julio de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a la agente Mauricia del Carmen MONTERO (D.N.I. N° 24.974.835 – Clase 1976), cargo Servicio – Planta Transitoria, del Plantel Básico del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. N° 215 05-11-10**

Artículo 1°: APRUEBASE el Proyecto denominado “Finalización de cuatro (4) Viviendas Sociales” de la Comuna Rural de Dr. Ricardo Rojas.-

Artículo 2°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Privada N° 06/10 SCOMC - UEP, obrante de fojas 144 a 228 del Expediente N° 954-EC-2006 para la ejecución de la Obra “Finalización de cuatro (4) Viviendas Sociales” de la Comuna Rural de Dr. Ricardo Rojas.-

Artículo 3°: FÍJASE el día 29 de Noviembre de 2010 a las 11:00 hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Privada N° 06/10 SCOMC-UEP, en la sede la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo N° 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 4°: El gasto que demande la ejecución del Proyecto “Finalización de cuatro (4) Viviendas Sociales” de la Comuna Rural de Dr. Ricardo Rojas, por la suma de PESOS SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 601.521,84), será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 37 – Actividad 1 - IPP 586 – Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2011.-

**Res. N° 245 10-11-10**

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000.-) a la Municipalidad de Gualjaina, destinado a fortalecimiento institucional, designándose como responsable de la administración y

rendición del mismo al señor DUSCHER, José Carlos, D.N.I. N° 8.188.840.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 01, Partida 576-01: Aportes a Gobiernos Municipales, Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2010.-

Artículo 3°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010 en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 4°.- El subsidio otorgado por el Artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Res. N° XXIV-30 10-11-10**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de noviembre de 2010, la renuncia interpuesta por la Oceanógrafa Norma Herminia SANTINELLI (MI N° 11.582.534 – clase 1955) al cargo de Directora General de Gestión Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, para el cual fuera designada mediante Decreto N° 1579/06 de fecha 7 de diciembre de 2006.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable se procederá a abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior, treinta (30) días de licencia anual reglamentaria pendientes de usufructo por el Período 2009 y veintinueve (29) días pendientes de usufructo parte proporcional por el período 2010, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 6° del Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado en la Jurisdicción 63 – SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Programa 16 – Gestión Ambiental y Control del Desarrollo Sustentable – Actividad 3 – Gestión Ambiental – Ejercicio 2010.

---

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE**

**Res. N° 267 10-11-10**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma “ZOL EVENTOS – Organización Integral de Eventos” de Fernando Arabia con domicilio constituido en

José Hernández 540, Playa Unión, Rawson por la ornamentación y ambientación navideña de la Casa de Gobierno, Peatonal Fontana y Residencia Oficial del Señor Gobernador con motivo de celebrarse las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo 2009 y 2010.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 9 – U.G. 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 268** **10-11-10**

Artículo 1º.- AUTORIZASE la contratación directa a realizar por la Dirección de Automotores, Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "ELECTRO-MECANICA SAN JUAN S.H." de Miguel Sánchez y Lucas Sánchez con domicilio en Henry Jones 243 de la ciudad de Trelew, por la adquisición de acumuladores, repuestos y servicio de mano de obra destinados a la reparación del sistema de calefacción del ómnibus marca "Mercedes Benz - COMIL", Número de Dominio HDQ 313, propiedad del Estado Provincial.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 6.340,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 - Incisos 2.9.6. y 3.3.2. –Finalidad 1 - Función 120 – UG 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 269** **10-11-10**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios N° 13/10-MCG, para la adquisición de equipamiento informático destinado a concentrar el tendido de fibra óptica en el proyecto de la FOM, por un monto total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 64.280,00) y a fijar lugar, fecha y hora para el acto de apertura.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios N° 13/10.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2010, cuyo monto asciende a la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 64.280,00) en la Partida: Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 4 – Actividad Específica 1 – Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 3 – UG 11999 – FF 111 la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00); Programa 4, Actividad Específica 1, Inciso 4, Principal 3 – Parcial 6 – UG 11999 – FF 111 la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 62.680,00).

Artículo 4º.- DESIGNASE al Sr. Franco ROSINI, Técnico de Microinformática DNI 29.260.204, al Sr. Pedro BELMONTE, Departamento Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración, DNI 25.724.746, y a la Srta. Silvana BOVERO, A/C del Departamento Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración, DNI 26.544.327 todos pertenecientes al Ministerio de Coordinación de Gabinete; para integrar la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios N° 13/10-MCG.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

**Res. N° XII-124** **10-11-10**

Artículo 1º.- Aprobar la asignación de funciones de la agente BALDOVINO, Roxana Vanesa (MI N° 28.226.338 – clase 1980) cargo Auxiliar Técnico de Obras "A" – Código 3-015 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, en la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Rawson, a partir del 01 de octubre de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asignar funciones a la agente BALDOVINO, Roxana Vanesa (MI N° 28.226.338 – clase 1980) cargo Auxiliar Técnico de Obras "A" – Código 3-015 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, en la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Rawson, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 3º.- Al término del período mencionado en el Artículo anterior, la agente deberá ser absorbida por la Municipalidad de Rawson, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

Artículo 4º.- El Area de Personal de la Municipalidad de Rawson deberá remitir, en forma mensual, un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente citada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**Res. N° XII-125** **10-11-10**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar las quinientas cuarenta (540) horas extraordinarias al 50% y al 100% realizadas durante el mes de octubre de 2010 por personal de Planta Transitoria y Transitoria de la Dirección General de Puertos dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 25: Formulación y conducción de la Política Portuaria – Actividad 1: Formulación y conducción de la Política Portuaria.

**Res. N° XII-126** **10-11-10**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las ochenta (80) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de septiembre de 2010 por la Arquitecta CARRETONI, Silvana Andrea (MI N° 18.051.654 – clase 1966) cargo Arquitecto “A” – Código 4-011 – Clase I - Planta Transitoria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.

---

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA**

**Res. N° XX-18** **10-11-10**

Artículo 1°.- APROBAR el pago efectuado al personal dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería por las horas extras realizadas durante el mes de julio del año 2010, cuyo total asciende a trescientas ochenta y nueve (389).

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue imputado a la Jurisdicción: 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería – Programa: 16 – Desarrollo Minero – Actividad 1 – Concesiones Mineras y Actividad 2 – Control de Regalías – Ejercicio 2010.

---

**SECRETARÍA DE TRABAJO**

**Res. N° VIII-28** **15-11-10**

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010, al agente Miguel Angel MONTES (M.I. N° 22.453.551 – Clase 1971) cargo Inspector Laboral – Código 3-197 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria de la Dirección Regional Delegación Puerto Madryn dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, a la Dirección Regional Delegación Trelew.

**Res. N° 292** **18-10-10**

Artículo 1°: OTORGUESE a favor de la Cooperativa de Provisión, Comercialización y Servicios Ganadera

Limitada, de la ciudad de Trelew, representada por su Presidente, Sr. Alfredo Raúl CAJAL, DNI M7.810.740 y su Tesorero Sr. Gustavo Horacio UAD, DNI 14.540.065, la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) en concepto de subsidio para ser asignado al pago de los gastos que erogan la adquisición de materiales para la prosecución de las obras de refacción en las oficinas de la entidad.

Artículo 2°: La Cooperativa de Provisión, Comercialización y Servicios Ganadera Limitada, de la ciudad de Trelew, representada por su Presidente, Sr. Alfredo Raúl CAJAL, DNI M7.810.740 y su Tesorero Sr. Gustavo Horacio UAD, DNI 14.540.065; deberá dentro del plazo de sesenta (60) días utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados.-

Artículo 3°: La Cooperativa de Provisión, Comercialización y Servicios Ganadera Limitada, de la ciudad de Trelew, representada por su Presidente, Sr. Alfredo Raúl CAJAL, DNI M7.810.740 y su Tesorero Sr. Gustavo Horacio UAD, DNI 14.540.065, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días rendir la inversión de los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la jurisdicción 15 – SAF 15- SECRETARIA DE TRABAJO - 18 Promoción del Cooperativismo /00/00/AO1 Ejecución Promoción del Cooperativismo/ 5 Transferencias/ 1Transferencias al Sector Privado para gastos corrientes/ 8 Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperativas/01 - Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio 2010.-

Artículo 5°: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.

---

**SECRETARIA DE TRABAJO**

**DELEGACION REGIONAL PUERTO MADRYN**

**Res. N° 854** **21-07-10**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR el convenio de partes al que han arribado entre BIDINOST ROBERTO en adelante “El Empleador”, y el Sr. AGUIRRE RAFAEL en adelante “El Trabajador”.

---

**FISCALIA DE ESTADO**

**Res. N° VI-17** **12-11-10**

Artículo 1°.- Reconocer al agente Jorge Alberto CAMPAZZO (DNI N° 18.065.092 – clase 1961), un total de sesenta (60) horas extraordinarias realizadas en la Fiscalía de Estado durante el mes de octubre de 2010.

Artículo 2°.- Las horas extraordinarias correspondientes al agente Jorge Alberto CAMPAZZO se abonarán sobre la equivalencia al cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 – Clase I, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – SAF 5 FE - Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales – Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

---

### ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

#### Res. Nº XV-124 28-10-10

Artículo 1º.- DESÍGNASE a partir del 01 de noviembre de 2010 como Ayudante Equipista – Operario de fábrica de premoldeado - Clase VI - Agrupamiento Obrero - Planta Temporaria – al señor CARCAMO, Angelo Damián (MI Nº 33.774.074 – clase 1988) dependiente de la Dirección de Pavimento Urbano.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Red Vial Provincial y Obras por Administración – Subprograma 2 – Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste – Actividad 1 – Conducción de Conservación – Zona Noroeste.

---

### RESOLUCION CONJUNTA

#### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

#### Res. Conj. Nº 270 MCG y 246 MEyCP 10-11-10

Artículo 1º.- RECONOCER como de legítimo abono la deuda pendiente con la firma IMPRESORA PATAGÓNICA SACI – por la publicación del aviso “Seguridad” en el Diario Crónica el día 02/10/2009, según orden de Publicidad Nº 30069 de la Dirección General de Publicidad, Subsecretaría de Información Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública, a realizar el compromiso y pago de la deuda contraída en el Ejercicio 2009 con la firma IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 2.592,00).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 16 – Subsecretaría de Información Pública – Programa 16 – Actividad 1 - Inciso 3 – Principal 6 – Parcial 1 – UG 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 4º.- Instruir sumario administrativo a fin de determinar la existencia de responsabilidad administrativa por parte de los agentes intervinientes.

Artículo 5º.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para la instrucción del Sumario ordenado en el Artículo precedente.

---

### DISPOSICION SINTETIZADA

#### SUBSECRETARÍA DE GESTION PRESUPUESTARIA

#### Disp. Nº 98 11-11-10

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias Nº 55556 y 5569.

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIA JOSE SANCHO DA GRACA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 09/11/2010.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 23-11-10 V: 25-11-10

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MANSILLA SOTO, MARIA MIGUELINA ó MANCILLA SOTO, MARIA MIGUELINA S/SUCESION AB-INTESTATO” mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 31 de Agosto de 2010.-

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 23-11-10 V: 25-11-10

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la Autorizante, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut), en autos caratulados “QUIJANO, HECTOR HIPÓLITO S/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO” – Expte. N° 1704/2009, cita a HECTOR HIPÓLITO QUIJANO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso.-

La publicación se hará una vez por mes durante seis (6) meses en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 09 de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

P: 23-09, 22-10, 23-11, 23-12-10, 21-01-11 y 23-02-11.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LECEA JULIAN mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 01 de Noviembre de 2010.-

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 18-11-10 V: 23-11-10

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Omar Magallanes, a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial Noroeste con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear 505, 3° piso, Secretaría única, a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos “MORENO, JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO”, Expte N° 804/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN CARLOS MORENO para que, en el término de TREINTA días se presenten a juicio y acrediten.-

Publíquese por tres días.

Esquel, 25 de Octubre de 2010.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 18-11-10 V: 23-11-10

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen N° 650, 2° piso, en autos caratulados: “LANGSCHWAGER, CECILIA LUISA Y VAZQUEZ ROBERTO MARTÍN S/SUCESION” Expte 748/2010, cita y emplaza por Treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LANGSCHWAGER CECILIA LUISA y de Don VAZQUEZ ROBERTO MARTÍN.-

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario crónica.-

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 15 días del mes de Octubre de 2010.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 18-11-10 V: 23-11-10

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Don HIPÓLITO JOSE CIAPPARELLI para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados “CIAPPARELLI HIPÓLITO JOSE S/SUCESION Expte N° 1897/2010, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.-

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario “El Patagónico” de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 10 de Septiembre de 2010.-

GABRIELA SUSANAALTUNA  
Secretaria

I: 18-11-10 V: 23-11-10

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VIVIANA DEL CARMEN VILLEGAS ROJAS mediante edictos que

se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 01 de Septiembre de 2010.-

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 18-10-10 V: 23-11-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VILLABLANCA ANGELICA BEATRIZ, para que se presenten en autos: VILLABLANCA ANGELICA BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 538 Año 2009).

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson 25 de Octubre de 2010.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 18-11-10 V: 23-11-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOFRE HUGO HUMBERTO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 06 de Octubre de 2010.-

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 18-11-10 V: 23-11-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650 2° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de doña LUISA AMPUERO y ARGELINO ALBERTO RUIZ para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "AMPUERO, LUISA y RUIZ ARGELINO ALBERTO S/SUCESION" (Expte. N° 1.831/10),

Publíquense edictos por TRES (3) días en el diario

"CRÓNICA" y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Octubre 06 de 2.010.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 18-11-10 V: 23-11-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Yrigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, en los autos caratulados "CARCAMO VALDEZ; JOSE ROSARIO S/SUCESION" – Expte N° 2497/2010, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CARCAMO VALDEZ; JOSE ROSARIO, para que en TREINTA días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 10 de Noviembre de 2010.-

CINTIA LORENA IGLESIAS  
Secretaria de Refuerzo

I: 18-11-10 V: 23-11-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de TEMISTOCLES, OYARZO OYARZUN, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 05 de Noviembre de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 19-11-10 V: 24-11-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MAINECUL mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 05 de Noviembre de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 19-11-10 V: 24-11-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FRANCISCO MOON mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 11 de Noviembre de 2010.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 19-11-10 V: 24-11-10

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados OSUNA TERESA VIRGINIA Y PRESTIA ALBERTO CORTES LUJAN S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 1269 Año 2009 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSUNA TERESA VIRGINIA Y PRESTIA ALBERTO CORTES LUJAN, para que en el término de treinta días lo acrediten.-

Esquel 04 de Agosto de 2010.

Publicación: TRES DIAS

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 19-11-10 V: 24-11-10.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut sito en Av. Alvear 505 3° Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados PRANE JOSE CEFERINO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 438/2010 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE CEFERINO PRANE para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 23 de Agosto de 2010.-

Publicación TRES DIAS.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 19-11-10 V: 24-11-10.

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
EDICTO**

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Cr. Sergio Sánchez Calot, se les hace saber a los Señores: Liliana Marcela MONSALVO (DNI N° 23.691.776) y Fabián Alejandro Jesús BELINAUX (DNI N° 21.374.878) que en autos N° 23.521, AÑO 2005 caratulado: "COMUNA RURAL DE Dr. ATILIO OSCAR VIGLIONE s/Rendición de Cuentas Ejercicio 2005" que tramitan ante este Tribunal de Cuentas, se ha dictado el Acuerdo N° 292/2010 el que transcripta en sus parte pertinente dice: "En Rawson, capital de la provincia del Chubut, 13 de Septiembre de 2010.- VISITO: ...; considerando:... Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 40° inc. c) de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Formular cargo en forma solidaria al Señor Fabián Alejandro Jesús BELINAUX (DNI N° 21.374.878) y a las Señora Liliana Marcela MONSALVO (DNI N° 23.691.776) por la suma de total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 641,53.-) Segundo: Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) días de notificados ingresen a la Tesorería General de la provincia o giren a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Art. 60° y 62° de Ley antes Ley 4139), debiendo acreditar ante este Tribunal – mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera- el pago del cargo mencionado ut-supra.- Tercero: Notificar a los causantes. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a efectos de que registre el cargo formulado, al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía de Estado y a la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Tómesese nota en el Registro de Encausados y Sancionados del Tribunal.- Cuarto: Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVASE.-

Publíquese por el término de tres (3) días.-

Rawson (Chubut), 15 de Noviembre de 2010

IRMA BAEZA MORALES

Secretaria Letrada Tribunal de Cuentas

I: 19-11-10 V 24-11-10

---

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Adrián A. Duret a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral No. 1 con asiento en Trelew, Secretaría de la Dra. María José Castro Blanco en autos: CRISOSTO FICA Nelson Andrés c/ NYLOTEX SA s/ Ídem de Ley (Expte. 188 Año 2009 Ficha 10210) , se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor. Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta sin BASE y al mejor postor el siguiente bien: Una máquina JAKANET RMJC4F No. 53600, en buen estado. y funcionamiento. Se deja constancia que el desarme y retiro del bien a subastar, queda a cargo de quien o quienes resulten adquirentes en la subasta. EXHIBICION E

INFORMACION: en Moreno 1322 de Trelew los días de publicación en horario comercial y/o en NYLOTEX SA (Parque Industrial Trelew), los días martes, miércoles y jueves de 10 a 11 horas. EL REMATE: Se realizará en Moreno 1322 de Trelew, donde estará su bandera el día 26 de noviembre de 2010 a las 10 horas.-

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 10% de comisión en dinero en efectivo.- SECRETARIA, 12 de noviembre de 2010.-

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO  
Secretaria

I: 19-11-10 V: 23-11-10

### EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° Cuatro a cargo de la Dr. Viviana Mónica Avalos, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico, que en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/MIRTA TERESA MISIUNAS S/EJECUTIVO" Expte. N° 2658/2009, que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 27 de Noviembre de 2010, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, MODELO GOLF GLX 2.0 TIPO SEDAN 5 PUESTAS, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° ADC050897. CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 3VW1931HLTM342661, AÑO 1997, DOMINIO BGA-739, propiedad de la demandada Sra. MIRTA TERESA MISIUNAS (DNI N° 14.672.294).- Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 06/07/2010 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los periodos 2009 (1 a 5 - 7 a 12) 2010 (1 a 6) por \$ 754,20.-

Dirección Cobros Judiciales al 13/07/2010 No registra deuda.- Tribunal de Faltas Juzgado N° 1: al 12/07/2010 No registra deuda en concepto de infracciones de tránsito.- Tribunal de Faltas - Juzgado N° 3: al 14/07/2010 No registra deuda en concepto de actas de infracción.- Tribunal de Faltas - Juzgado N° 2: al 13/07/10 Registra actas de infracción N° 294795, por \$ 500,00.- Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por la ley 14467 (texto ordenado por ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate IMPUESTO DE SELLOS: 1% Según lo dispuesto por los Art. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (art. 17, 18 c) de la Ley Provincial 4407.- COMISION: 5% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.-

Comodoro Rivadavia, 15 de Noviembre de 2010

Dra. VERÓNICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 23-11-10 V: 24-11-10

### EDICTO SOMUNCURA S.A. NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/11/2009 se designo el nuevo directorio de SOMUNCURA S.A., siendo los renunciantes el Sr. Parra Néstor Omar a su cargo de Presidente, y la Sra. Bausela Silvia Noemí a su cargo de directora suplente y quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: PARRA, GERARDO OMAR, DNI N° 16.563.852, domiciliado Piquillin 3476 Puerto Madryn.-  
Director Suplente: PARRA, NESTRO OMAR, DNI N° 7.326.313, domiciliado en Alvear 230. Puerto Madryn.-  
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 23-11-10

### EDICTO INCAYAL S.A. NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/12/2009 se designó el nuevo directorio de INCAYAL S.A. siendo la renunciante, la Sra. Romero Marcela L. a su cargo de Presidente, y él quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: PARRA, GERARDO OMAR, DNI 16.563.852, DOMICILIO: PIQUILLIN 3476- PUERTO MADRYN - CHUBUT.-

Director Suplente: PARRA, NESTOR OMAR, DNI 7.326.313, DOMICILIO: ALVEAR 230 - PUERTO MADRYN - CHUBUT

Duración del Mandato: TRES EJERCICIOS  
Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 23-11-10.

### EDICTO DE FUSIÓN

De acuerdo a lo establecido por el art. 83 de la Ley 19550 se informa que con fecha 25 de octubre de 2010 se ha firmado el ACUERDO PREVIO DE FUSION entre:

Sociedad Incorporante: **E. BOUNOS E HIJOS S.A.** domiciliada en calle B. Brown 845 de Puerto Madryn inscrita en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA de la Provincia del Chubut bajo el N° 6885 al F° 382 del Libro I Tomo V de Sociedades Comerciales con fecha 21 de enero de 2005.-

Sociedad Incorporada: **SOL S.R.L.** domiciliada en calle B. Brown 845 de Puerto Madryn, inscrita en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA de la Provincia del Chubut, bajo el N° 5.672 al Folio 31 del Tomo I del Libro V de Sociedades Comerciales con fecha 18 de mayo de 1999.-

El Capital de E. BOUNOS E HIJOS S.A., luego de la fusión y su propio aumento de capital, se fija en la suma de \$ 2.112.000.-

Los balances utilizados para la fusión son los siguientes: E. BOUNOS E HIJOS S.A. el Balance anual cerrado el 30 de septiembre de 2010.- Sol S.R.L. su balance especial de fusión al 30 de Septiembre de 2010.-

EMPRESA: E. BOUNOS E HIJOS S.A., ACTIVO: 3.678.817,47 PASIVO: 1.668.806,70 PAT. NETO: 2.010.010,77

EMPRESA: SOL S.R.L., ACTIVO: 4.667.532,70, PASIVO: 4.415.213,48, PAT. NETO: 252.319,22

La sociedad, luego de la fusión, girara bajo la denominación de la sociedad incorporante, E. BOUNOS E HIJOS S.A. y tendrá su domicilio en la calle B. Brown 845 de Puerto Madryn.-

Las resoluciones sociales referentes a la fusión se expresan en el acta de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de E. BOUNOS E HIJOS S.A. y la Reunión de Socios de SOL S.R.L., ambas del 08 de Noviembre de 2010.-

Publíquese por tres días.-

EVANGELOS BOUNOS  
Presidente

I: 23-11-10 V: 25-11-10

## ESTANCIA LAS MERCEDES S.A.A.C. e I.

### EDICTO

### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 16 de diciembre de 2010 a las 16 hs. en su sede social J.C. Evans N° 40 de la ciudad de Gaiman, Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Justificación por realización fuera de término; 3) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° LSC correspondientes al Ejercicio Económico N° 41 finalizado el 30 de abril de 2010; 4) Consideración de los resultados; 5) Consideración del número de miembros que integrarán el Directorio; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes según lo resuelto en el punto 5) por finalización de mandato.

Publíquese por 5 (cinco) días.-

GONZALO SORIANO  
Apoderado

I: 23-11-10 V: 29-11-10

## SORIANO S.A.C.I.F.I.A. y de M.

### EDICTO

### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase para el día 16 de diciembre de 2010 a las 10 hs. en su sede social J.C. Evans N° 40 de la ciudad de Gaiman, Chubut, para tratar el siguiente **Orden del Día**: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente del Directorio; 2) Capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". 3) Tratamiento del Proceso de Reducción del Capital Social y Aprobación del Balance Especial de reducción de capital al 31 de Diciembre de 2009; 4) Modificación del artículo N° 5 del estatuto social; 5) Facultar al Directorio para realizar canje, anulación y emisión de nuevos títulos accionarios; 6) Autorización para realizar las inscripciones ante la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut.

Publíquese por 5 (cinco) días.-

GONZALO SORIANO  
Apoderado

I: 23-11-10 V: 29-11-10

## TRANSPORTES DON OTTO S.A.

### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a Transportes Don Otto S.A., para el día 10 de Diciembre de 2010 a las 14:00 hs. en la sede societaria sita en Gales 35 de Trelew, Chubut, a efectos de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2- Motivos de la Convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria, Balance e Informe de Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2010.

Se informa a los señores accionistas que conforme lo dispone la ley 19550, artículo 238°, para asistir deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación para que se asiente en el registro respectivo.

EL DIRECTORIO.-

ROBERTO MARTÍN  
Presidente

I: 19-11-10 V: 26-11-10

**TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A.**

**Convocatoria Asamblea  
General Ordinaria**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Transportadora Patagónica S.A., para el día 10 de diciembre de 2010 a las 12:00 hs. en la sede societaria sita en Gales 35 de Trelew, Chubut, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria y Balance e Informe de Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/09.

Se informa a los señores accionistas que conforme lo dispone la ley 19.550, artículo 238°, para asistir deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación para que se asiente en el registro respectivo.

EL DIRECTORIO

RICARSO G. ROSSO  
Presidente

I: 19-11-10 V: 26-11-10

**PATAGONIA ARGENTINA S.R.L.**

**CONVOCATORIA**

La Gerencia General de PATAGONIA ARGENTINA S.R.L. convoca, mediante edictos que se publicarán durante cinco días, a los Señores Socios a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán en su domicilio social de Avenida Congreso 1070 el día 3 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para las 10:30 horas de la primera, y a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas de la segunda, a los fines de tratar los siguientes:

**ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:**

1. Elección de dos (2) Socios para firmar el acta.
2. Consideración del Balance correspondiente al ejercicio comercial cerrado al Julio 31, 2010.
3. Consideración del informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado al Julio 31, 2010.
4. Aprobación de la gestión de la gerencia y gerencia

cia consejera por el ejercicio finalizado al Julio 31, 2010.

5. Tratamiento a dispensar a las utilidades del ejercicio finalizado al Julio 31, 2010.

6. Aprobación de la gestión de la sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado al Julio 31, 2010.

**ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA  
EXTRAORDINARIA:**

1. Elección de dos miembros para firmar el acta
  2. Elección de cuatro (4) gerentes consejeros titulares
  3. Elección de dos (2) gerentes consejeros suplentes
  4. Modificación modo de distribución de gastos de personal de conducción
- Comodoro Rivadavia, Noviembre 9, de 2010.

ATILIO ANTONIO ROSSI  
Gerente General

I: 17-11-10 V: 24-11-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 47/10**

**OBRA: "Pista de Atletismo" en Comodoro Rivadavia.**

**Presupuesto Oficial:** Pesos cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y siete con seis centavos.- (\$ 5.479.267,06).-

**Plazo de ejecución:** Ciento ochenta (180) días corridos

**Garantía de Oferta:** \$ 54.792,67.-

**Capacidad de Ejecución anual:** \$ 10.958.534,12

**Valor del Pliego:** \$ 1.000,00.-

**Consulta de pliegos:**

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**Presentación de propuesta:** el día Viernes 10 de Diciembre de 2010, a las 10:30 hs, en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Viernes 10 de Diciembre de 2010, 11:00 horas, en el edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

I: 17-11-10 V: 24-11-10

---

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE  
VIVIENDAS PROMEVI**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION  
POR AJUSTE ALZADO"

**"29 Mejoramientos de Viviendas en Barrio  
INTA SECTOR C de la localidad de Trelew".**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/10**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.257.983,67

**Capacidad de Ejecución Anual:**

**Registro Provincial de Obras Públicas:**  
\$ 1.886.975,51

**Plazo de Ejecución (en días corridos):** 240

**Valor del Pliego:** \$ 1.258

**Garantía de Oferta:** \$ 12.580

**Fecha de Apertura:** 27/12/10 a partir de las 9:00 Hs. hs.

**Fecha de Recepción de las Ofertas:** 27/12/10 hasta las 09:00 hs.

**Lugar de recepción y apertura de ofertas:** En la sede del I.P.V. Y D.U.- Don Bosco N° 297 Rawson.

**NOTA IMPORTANTE:**

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (DOS) DIAS hábiles ante de la fecha de apertura de la presente licitación

Apertura Continuada de Licitación al término de la apertura anterior en orden correlativo de número de licitación.

TODOS LOS VA LORES SON A OCTUBRE 2010.

**Consulta de Pliegos:** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente.

I: 17-11-10 V: 24-11-10

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA  
– PROMIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/10**

**"Renovación de Servicios de Agua y Cloacas por Pavimentación de 23 Cuadras en la Localidad de Trelew".**

Obra Financiada con Recursos del Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica y el Tesoro Provincial.

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.204.196,54

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 1.605.595,39

**Garantía de Mantenimiento de Oferta:**  
\$ 12.041,97

**Valor del Pliego:** \$ 1.204,00

**Plazo de Ejec.:** 270 días corridos

**Fecha y Hora de Apertura:** 29 de Diciembre 2010 a las 9:00hs. hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE 2010.-

**Consulta y Venta de Pliegos:** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas:** "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de Oferta:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 17-11-10 V: 24-11-10.

---

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/10**

**“Construcción de Cordones cuneta en sector VI de la localidad de Río Mayo”.**

Obra Financiada con Recursos del Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica y el Tesoro Provincial.

**Presupuesto Oficial:** \$ 823.602,54  
**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 411.801,27  
**Garantía de Mantenimiento de Oferta:**  
 \$ 8.236,02  
**Valor del Pliego:** \$ 823,00  
**Plazo de Ejec.:** 120 días corridos  
**Fecha y Hora de Apertura:** 17 de Diciembre 2010 a las 9:00hs. hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE 2010.-

**Consulta y Venta de Pliegos:** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas:** “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de Oferta:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 17-11-10 V: 24-11-10

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
 E INFRAESTRUCTURA BASICA  
 - PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
 DEL CHUBUT  
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
 DESARROLLO URBANO**

**RECTIFICACION -  
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/10**

**“Modificación y Completamiento de la Red de Agua Potable en Avenida Los Halcones de la localidad de Epuyen”.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 486.569,22  
**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 243.284,61  
**Garantía de Mantenimiento de Oferta:**  
 \$ 4.865,69

**Valor del Pliego:** \$ 487,00  
**Plazo de Ejec.:** 150 días corridos  
**Fecha y Hora de Apertura:** 20 de Diciembre de 2010 a las 9:00hs. hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE 2010.-

**Consulta y Venta de Pliegos:** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas:** “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de Oferta:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 17-11-10 V: 24-11-10

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**

**LICITACION PUBLICA N° 03/10**

**OBRA: Red Cloacal 20 Manzanas en el Barrio Presidente Perón de la ciudad de Puerto Madryn.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Siete con Setenta y Cinco Centavos (\$ 1.481.967,75)

**GARANTIA DE OFERTA:** Pesos Catorce Mil Ochocientos Diecinueve con Sesenta y Ocho Centavos (\$ 14.819,68)

**CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:** Pesos Cuatro Millones Quinientos Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con Noventa y Un Centavos (\$ 4.507.651,91)

**PLAZO DE EJECUCION:** Ciento Veinte (120) días corridos

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos mil (\$ 1.000,00).

**VENTA DEL PLIEGO:** Municipal de Puerto Madryn, Secretaría de Hacienda, Departamento de Licitaciones, Belgrano 206 – 2° piso – oficina 12 – hasta el día 10/12/2010.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Puerto Madryn Belgrano N° 206, 1° Piso – CP 9120 Puerto Madryn. Chubut. Argentina.

**CONM.** (02965) 453480 – 454446 – 471599/FAX (02965) 474487 [www.madryn.gov.ar](http://www.madryn.gov.ar)

**LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES:** Municipalidad de Puerto Madryn, mesa de entradas y salidas, Belgrano 206 (9120) – Pcia. Chubut. El día 16/12/2010 de 7:30 a 9:30 horas

ACTO DE APERTURA: Sala de Situación de la Municipalidad de Puerto Madryn Belgrano 206 – Puerto Madryn – Chubut.

Día 16 de Diciembre de 2010 - Hora: 10:00

I: 17-11-10 V: 23-11-10

---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 07/10**

Objeto: “**Provisión e Instalación de un Sistema de mantenimiento continuo de energía en el edificio de la Judicatura de los Tribunales de Sarmiento**”.-

Fecha de Apertura: 30 de Noviembre de 2010 a las 11 (once) horas.-

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 30/11/2010 a las 11 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.-

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75.-

T.E. 02965 482331, Int. 116.-

Delegación Contable de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pellegrini 655, Pta. Baja TE. 0297 4470173 INT. 232

I: 18-11-10 V: 23-11-10

---

**PRORROGA DE APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 43/10**

**OBRA: NUEVO HOSPITAL RURAL  
Lugar de Emplazamiento: DOLAVON.**

**Presupuesto Oficial:** Pesos Ocho Millones Novecientos Mil Cuatrocientos Treinta con Cero Ocho Centavos (\$ 8.900.430,08).-

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Viernes 26 de Noviembre de 2010 a las 11:00 hs. en el Gimnasio Municipal sito en 25 de Mayo 260 de la localidad de Dolavon – Chubut

**Recepción de Propuestas:** El día Viernes 26 de Noviembre de 2010, hasta las 10:30 horas en el Gimna-

sio Municipal sito en 25 de Mayo 260 de la Localidad de Dolavon Chubut.

**Adquisición de Pliegos:** Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 18-11-10 V: 25-11-10

---

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INMUEBLES**

Llámesese a la **Licitación Pública N° INM – 2605**, para la “Construcción de obra” en la sucursal EL CALAFATE. (SC).

La apertura de las propuestas se realizará el 30/11/2010 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal El Calafate (SC) y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-

COSTO ESTIMADO: \$ 5.805.550.- MAS IVA

I: 18-11-10 V: 24-11-10.

---

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO  
RIVADAVIA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA N° 07/2010  
-S.E.F. Y C DE G.**

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA (SIATMun).

FECHA DE APERTURA: 16 de Diciembre de 2010, a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Despacho de Intendencia, sito en calle Moreno 815, 1er piso, Comodoro Rivadavia, Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.700.000,00 (Pesos Dos Millones setecientos mil).

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil)

CONDICION DE PAGO: Quince (15) días hábiles, con facturaciones parciales.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00, y en la Casa de la Provincia del Chubut, Sarmiento 1172 de la ciudad autónoma de Buenos Aires todos los días hábiles en horario de atención al público, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 19-11-10 V: 26-11-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
LICITACION PUBLICA N° 03/2010**

**PLAN: "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL (F.A.)".**

**OBRA: "EJECUCION DE CÉSPED SINTETICO EN CENTRO DEPORTIVO TRELEW – CHACRA 102 NORTE".**

**AVISO PRORROGA DE APERTURA  
DE LICITACION**

FECHA DE APERTURA: Martes 30 de Noviembre de 2010.-

HORA DE APERTURA: 10:00 Hs.

LUGAR: Salón Histórico – Palacio Municipal – Rivadavia N° 390 – Ciudad de Trelew (Chubut).-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Licitaciones – Coordinación de Obras – S.O. y S.P. Municipalidad de Trelew – Rivadavia N° 390 2° Piso – Trelew – Chubut .-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección de Tesorería Municipal – Rivadavia N° 390 Planta Baja – Trelew (Chubut) hasta DOS (2) DIAS hábiles anterior a la apertura.-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Mesa de entradas de la Municipalidad de Trelew – Rivadavia N° 390 Trelew hasta la hora fijada para la apertura.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos dos millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil.-  
(\$ 2.449.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve (\$ 24.449,00)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Cinco Millones Setecientos Diecinueve Mil Seiscientos (\$ 5.719.600,00) (Sección Ingeniería).-

PLAZO DE OBRA: Ciento Cincuenta Días (150) corridos

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00)

I: 19-11-10 V: 24-11-10

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 08/10**

Objeto: "Compra de un vehículo para el Superior Tribunal de Justicia".-

Fecha de Apertura: 01 de Diciembre de 2010 a las 11 (once) horas.-

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 01/12/2010 a las 11 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.-

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciban las propuestas.-

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: - Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75 T.E. 02965 482331, int. 116.-

I: 23-11-10 V: 24-11-10.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E  
INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/10**

"Construcción de Salón de Usos Múltiples en la Localidad de Corcovado".

Presupuesto Oficial: \$ 605.510,98

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 302.755,49

Garantía de Mantenimiento de Oferta:

\$ 6.055,10

Valor del Pliego: \$ 605,00

Plazo de Ejec.: 150 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Diciembre de 2010 a las 9:00hs.

TODOS LOS PRECIOS SON A OCTUBRE 2010.-

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Oferta: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 23-11-10 V: 29-11-10.